

Código de Ética y Compliance

Burgos y Cía. Corredores de Seguros

1. Introducción

Burgos y Cía. Corredores de Seguros es una empresa comprometida con los más altos estándares éticos y de cumplimiento legal. En el sector asegurador, donde la confianza y la transparencia son fundamentales, la conducta ética es la base de nuestra reputación y credibilidad ante los clientes, las compañías de seguros y la sociedad.

2. Objetivos del Código

- Establecer los principios éticos que rigen nuestras actividades como corredores de seguros.
- Promover el cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguros y protección al consumidor.
- Garantizar que las relaciones con clientes, aseguradoras y colaboradores se desarrollen con integridad.
- Prevenir conflictos de interés y prácticas que puedan comprometer nuestra independencia como asesores.

3. Principios Éticos Fundamentales

- Transparencia en la asesoría: entregar información clara, completa y veraz a los clientes sobre productos, condiciones y coberturas.
- Actuación diligente y profesional: velar por el interés del asegurado, proponiendo soluciones adecuadas a sus necesidades.
- Confidencialidad: resguardar la información personal y financiera de los clientes.
- Independencia: actuar sin presiones indebidas, preservando nuestra objetividad frente a las compañías aseguradoras.
- Cumplimiento normativo: respetar la Ley de Seguros, la Ley de Protección al Consumidor, la normativa de la CMF y cualquier otra legislación vigente.

4. Conductas Esperadas

- Rechazar comisiones ocultas, incentivos no autorizados u ofertas que perjudiquen al cliente.
- Informar a los clientes sobre sus derechos, deberes y los procesos de contratación, renovación y término de pólizas.
- Actuar con especial cuidado en asesorías a adultos mayores, personas con discapacidad o sin conocimientos técnicos en seguros.
- Canalizar reclamos y observaciones de forma respetuosa y oportuna hacia las compañías o instancias reguladoras.
- Abstenerse de ofrecer productos no autorizados o realizar interpretaciones erróneas de pólizas.

5. Canal de Denuncias y Consultas Éticas

Burgos y Cía. pone a disposición un canal interno y confidencial para la recepción de denuncias relacionadas con faltas éticas, prácticas indebidas o incumplimientos legales. Los reportes serán tratados con absoluta reserva, sin represalias para quienes actúen de buena fe.

6. Compromiso Ético de Todos

Cada integrante de Burgos y Cía. Corredores de Seguros, ya sea colaborador, asesor o ejecutivo, tiene el deber de conocer, comprender y cumplir este Código. La ética y el cumplimiento no son opcionales: son la base de nuestro trabajo y de la confianza que construimos con Nuestros clientes y el mercado asegurador.



JUAN EDUARDO BURGOS ALARCON
GERENTE GENERAL, BURGOS CORREDORES.